

# Una Mirada al Paquete de la Discordia

Javier Martínez y José Francisco Oporto

La finalidad de este artículo es ofrecer un breve análisis de las políticas económicas propuestas recientemente por el gobierno salvadoreño. Es importante tener presente que no existe documento alguno que explicité dichas políticas, y que lo que se conoce de éste ha sido sobre todo a través de los medios de comunicación y por algunas charlas/declaraciones dadas por algunos funcionarios del gobierno.

Inicialmente este "paquete" planteaba modificaciones en el manejo del tipo de cambio, en el IVA, en la desgravación arancelaria y en los procesos de privatización. Debido a distintas presiones, el plan inicial propuesto por el gobierno presenta algunas modificaciones, las cuales creemos son de forma y no de fondo. Antes de entrar al detalle de cada política, consideramos necesario identificar dos procesos que se encuentran dentro del paquete:

\* La política cambiaria, la política comercial y la modernización del sector público se diseñan sobre todo para ofrecer a los inversionistas extranjeros una plaza atractiva a sus intereses. A través de esas políticas se están

creando condiciones de acumulación a la inversión extranjera toda vez que se presenta a El Salvador como un país de puertas abiertas, donde va a existir una estabilidad óptima para el clima de negocios.

\* La política fiscal responde a los compromisos financieros propios de los Acuerdos de Paz y garantizar el tipo de cambio fijo. En todo momento, incluso cuando se planteaba el posible aumento del IVA, se ha enmarcado la necesidad de aumentar los ingresos del gobierno en el financiamiento de la ejecución de los programas aún pendientes de los Acuerdos de Paz.

Lo anterior nos deja ver cómo compiten dos procesos en este momento. Por un lado se quieren crear los cimientos que garanticen la hegemonía de algunos sectores económicos, pero por otro lado existen compromisos políticos que deben cumplirse. En este contexto se da a conocer públicamente el paquete de reformas económicas el 2 de febrero del presente año.

Una vez presentado tal contexto, veamos algunas

particularidades de cada una de las políticas.

## Sobre el tipo de cambio

El gobierno plantea la fijación del tipo de cambio a 8.75 colones por dólar, la total libertad para realizar transacciones en dólares y que la emisión de colones por parte del Banco Central de Reserva (BCR) quede limitada a su equivalente en dólares.

El sistema actual de flotación sucia es oneroso para el BCR, que ha venido interfiriendo en el mercado de divisas a fin de mantener el tipo de cambio con cierta estabilidad. Esta medida le acarrea costos, tanto en mantener encajes legales altos como en generar presiones hacia el alza en las tasas de interés, además del gasto obligado de estar comprando un promedio de 10 millones de dólares mensuales con la finalidad de mantener el precio del colón con respecto al dólar subvaluado.

Creemos que, debido al inmenso flujo de divisas, la tendencia sería a que se pagase una menor cantidad de colones por cada dólar norteamericano, lo que generaría presiones hacia la baja en el índice general de precios, de-

bido a que nuestra producción depende de insumos en su mayoría importados, así también por el inmenso flujo de productos terminados que en el país se demandan, siendo entonces beneficioso para aquellos sectores que tienen ingresos fijos, y en general para todos los sectores, debido a que elevaría su capacidad de poder de compra.

Una de las ideas de aplicar el tipo de cambio fijo, es la de garantizar la estabilidad cambiaria para todos aquellos sectores que tienen o tendrán una importante participación del dólar en sus ingresos, así como también eliminar el costo que le significa al BCR intervenir dentro del mercado cambiario. Con la fijación del tipo de cambio a un nivel mayor que el que debería de existir con el libre juego de la oferta y la demanda, se pretende beneficiar a los exportadores y a los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, quienes ven sus costos desde su equivalente en dólares o venden en dólares y pagan en colones.

Esta medida es de beneficio sectorial, pero acarrea serias distorsiones económicas a la mayoría de la población, en tanto:

\* Al mantener el tipo de cambio subvaluado, se pierde capacidad de compra, lo cual va en prejui-

cio de los sectores asalariados. Cabe recordar que según cifras oficiales, el 60% de la población es considerada pobre.

\* Se renuncia a bajar el nivel general de precios, a la vez que se mantienen altos los precios de las materias primas y los bienes de capital, los cuales son necesarios para la reconversión productiva.

\* Esta propuesta sostiene que cada colón circulando tendrá un respaldo equivalente en dólares, posibilitando una dolarización de la economía salvadoreña, la que presenta un peligro inflacionario, siempre y cuando la entrada de dólares al país equivalga a una expansión monetaria que supere la oferta de bienes y servicios existente en el país en un momento determinado. Ello tendría consecuencias como alzas en las tasas de interés, lo que es más grave dado el carácter exógeno que presentan muchos dólares que entran al país, totalmente ajenos a la esfera económica que controla la autoridad monetaria. Con ello sólo se beneficia al capital especulativo, haciendo del país un puerto de capitales que aportan muy poco o nada a la producción nacional.

### **Sobre la disminución de aranceles**

La novedad de la propuesta no está en la reducción arancelaria, algo que desde la administración anterior se viene impulsando, sino en la gradualidad de su aplicación a través de la que se pretende que las empresas nacionales vayan adquiriendo mayores niveles de competitividad.

La aplicación gradual de los aranceles no garantiza que las empresas alcancen mayor competitividad. Ya la experiencia pasada nos muestra que las empresas no necesariamente traducen la protección con la que se les favorece en reconversión productiva, sino que la aprovechan para aumentar sus márgenes de ganancia. En otras palabras, la protección ha complementado la ganancia de las empresas ya facilitadas por los bajos costos salariales. Por tanto, la desregulación arancelaria que ya se aplica no ha facilitado la modernización productiva. Así, la gradualidad debe acompañarse de políticas sectoriales que vayan posibilitando mayores niveles de competitividad y productividad. De no ser así, sucedería lo que el gobierno no dice: la quiebra estrepitosa de aquellas empresas que no hayan aprovechado la protección para reconvertirse.

Otro aspecto delicado para la aplicación de la desgravación arancelaria propuesta, es la adecuada consideración del proceso de integración centroamericana. Inicialmente, el gobierno planteaba una desgravación arancelaria voraz, que permitiera la entrada de cualquier cantidad de producción extranjera, sin asegurarse el mismo trato por parte de sus principales socios comerciales. Luego de la discusión, y como producto de las presiones tanto internas como externas, se logra una mayor gradualidad en la aplicación de la desgravación arancelaria, la que tendría que ser retomada por la siguiente administración para su coordinación con los gobiernos centroamericanos, presentándole a los industriales del área otra oportunidad para que se modernicen.

¿Será posible que El Salvador haga una profunda reconversión productiva en el corto plazo? La evidencia histórica nos muestra que en ningún país se han logrado mayores niveles de competitividad gracias a la "mano invisible" del mercado, sino que se ha precisado de una participación activa del Estado, lo que no se plantea en este caso; por lo que se dificulta la capacidad y voluntad del industrial salvadoreño para lograr una recon-

versión productiva. Ya el anterior gobierno de ARENA apostó por ello y no lo logró. Es decir, creemos que el problema de la reconversión industrial no es un problema únicamente de tasas arancelarias, sino que es un problema de "deformación" estructural de nuestra economía, en tanto se incentivan aquellas actividades no productivas, por encima de aquellas que lo son.

De aplicarse esta medida tendremos un incremento en los niveles de desempleo, como consecuencia de la misma, traduciéndose en una mayor proletarización de los pequeños y medianos empresarios, así como en un desmedido aumento de la informalidad y un incremento de la economía de subsistencia, lo que generaría una profundización en los niveles de pobreza, además de un mayor retroceso en los niveles de desarrollo productivo.

El sector beneficiado con la aplicación de estas medidas sería aquél que está ligado al capital transnacional, así como todos aquellos sectores que se encuentran dentro del sector financiero y comercial, pues seguirán ofreciendo sus servicios a aquellos sectores de la población que realmente sí poseen capacidad de compra, sin importarles el incremento en los niveles de pauperi-

zación en el resto de la población.

### **Sobre la privatización**

El paquete económico contempla la modernización del sector público a través de procesos de descentralización, desregulación, privatización, gestión de recursos humanos, reformas al sistema previsional y modernización de la gestión de compras y contrataciones y del control gubernamental.

Como medida fundamental, está todo el proceso de privatización, principalmente de los sectores de telecomunicaciones, energía eléctrica, los puertos, aeropuertos, etc. Ello obedece a algo que va más allá de la necesidad de modernizar el Estado; es decir, entra dentro de toda la lógica de la globalización, en tanto son servicios fundamentales para la disminución de los costos de transacción, los cuales son necesarios brindar con eficiencia y a bajo costo, para incrementar la rentabilidad de las inversiones externas dentro del territorio nacional.

Existe un problema que va más allá de qué conviene o no privatizar, y es el que se refiere a la propiedad. Recordemos que los servicios que se buscan privatizar pertenecen al Estado, por tanto así también sus beneficios; por lo que es imprescindible que

un proceso de privatización permita el acceso a la propiedad de las empresas o instituciones que se privatizan a un buen grupo de la sociedad salvadoreña, no sólo a algunos cuantos capitalistas nacionales y/o extranjeros. Creemos además, que todos aquellos servicios no mercantiles, los que se prestan de manera gratuita, no deben de ser privatizados. Es más, es una obligación del Estado brindárselos a aquellos sectores que no tienen capacidad de compra, así como es necesario que el Estado mejore la calidad de los mismos. Con respecto a los servicios vitales, aunque se puedan privatizar algunas esferas, es el Estado el que debe mantener una autonomía en el uso y reposición de los mismos, y no dejarlos al simple albedrío del mercado.

También es necesario que en aquellos casos en que la privatización sea adecuada, se informe públicamente qué activos se han privatizado, quiénes los han adquirido y bajo qué condiciones se han vendido. Adicionalmente, es imprescindible hacer de conocimiento público el destino de los recursos obtenidos con el proceso de privatización. Es fundamental que la sociedad civil pueda emitir sus opiniones, consideraciones y alternativas racionales, a las intenciones del gobierno.

### Sobre el área fiscal

La reforma fiscal no contempla elevar el IVA al 12% como se publicitó, sino que se centra en combatir la evasión y el fraude fiscal como mecanismo para aumentar la recaudación del gobierno. Esta elección parece ser adecuada, ya que desde hace mucho tiempo se le viene señalando esa alternativa al gobierno para no hacer aún más regresiva la estructura tributaria. Sin embargo se debe tener en cuenta que, precisamente por el carácter político del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, lograr elevar la recaudación fiscal es un desafío que va más allá de las metas económicas que se persiguen. En otras palabras, nada garantiza el cumplimiento de la reforma económica en materia fiscal, por lo que alcanzar la meta constituye una prueba para la voluntad política de este gobierno que en su discurso afirma buscar el bienestar y progreso de todos los salvadoreños.

\* \* \*

### Otras Publicaciones de FUNDE:

#### Avances #1

"La Urbanización del Area Metropolitana de San Salvador: Tendencias a partir de 1970 e ideas preliminares para un Desarrollo Urbano Alternativo", Mario Lungo, enero 1993. (¢18)

#### Avances #2

"Análisis Crítico de la Gestión Macroeconómica Predominante: La Universalización de la Política Económica Neoliberal", Roberto Rubio, febrero 1993. (¢18)

#### Avances #3

"El Derecho Humano a la Sindicación: Sus Principios Rectores", Carmen Alvarez Basso, mayo 1993. (¢18)

#### Avances #4

"La Industria en El Salvador: Análisis y Propuestas", Joaquín Arriola, agosto 1993. (¢40)

#### Avances #5

"Diagnóstico Preliminar del Departamento de Chalatenango", Unidad de Investigación de Desarrollo Regional/Local, febrero 1995. (¢55)